



**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA**

Nro. SABYS-007-2026

ÚNICO AVISO

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: Municipio de Villapinzón, Carrera 5 Nro. 4-25, Villapinzón, Cundinamarca

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DEL PLAN SEMILLA DE LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE EMPRENDIMIENTO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA "FEVIP, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ACODER-CDCVI-390-2025 ENTRE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACION Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y EL MUNICIPIO.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar será la SUBASTA INVERSA.

La presente convocatoria se regirá por el Estatuto General de Contratación, en especial la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, Artículos 6, 9, 24 del Decreto 2170 de 2002, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 en sus artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 en donde se establece la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización y las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse a través de la plataforma del SECOP II.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato de suministro será de UN (1) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, aprobación de las garantías a que haya lugar y cumplimiento de los demás requisitos necesarios para el inicio de la ejecución contractual, de conformidad con la normativa vigente.

CIERRE: Los oferentes tendrán plazo para presentar sus propuestas a más tardar el día **10 de septiembre de 2026 a las 9:00 am**

OBSERVACIONES: Las observaciones se podrán presentar a través de la plataforma del SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del proceso es **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000,00).**

Centro Administrativo Municipal

Carrera 5 N°4-25 / Código Postal 250810 / 856 5125-856 5243
serviciospublicos@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co



ACUERDOS COMERCIALES: De acuerdo con la definición contenida en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Para el presente caso y dada la cuantía a contratar, se presenta la siguiente cobertura de acuerdos tratados internacionales: Para el presente caso y dada la cuantía a contratar, se presenta la siguiente cobertura de acuerdos tratados internacionales:

Acuerdo Comercial	Entidad incluida	Estatad	Umbral	Excepci ón aplicabl e	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Sí	\$20.469'524.000	-	No
	México	No	-	-	No
	Perú	Sí	\$20.469'524.000	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		Sí	\$20.466'258.000	-	No
Corea		No	-	-	No
Costa Rica		Sí	\$20.868'078.000	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
Estados AELC		Sí	\$20.465'000.000	-	No
México		No	-	-	No
	El Salvador	No	-	-	No
Triángulo Norte	Guatemala	Sí	\$0 (Límite inferior de la Menor cuantía)	No	Sí
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		NO	\$20.466.500.000	-	No
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Sí	Ninguno	No	Sí

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto que se encuentra inmerso dentro del presupuesto municipal de rentas y gastos 2026, de la siguiente manera:

Denominación	Valor a afectar
Rubro: 2.3 1 35 3502 0200 3502016 107 2024258730032 01 Fuente: 01-Recursos propios	\$10.000.000
Rubro: 2.3 1 35 3502 0200	

Centro Administrativo Municipal

Carrera 5 N°4-25 / Código Postal 250810 / 856 5125-856 5243
serviciospublicos@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co



3502016 107 2024258730032 34 Fuente:34-Excedentes Rec.del departamento	\$80.00.000
TOTAL	\$ 90.000.000
Número de certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha
CDP No. 2026000551	12/08/2026

PRESENTACION DE OFERTAS: Los Proponentes deben presentar su oferta a través de la plataforma del SECOP II, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma en SECOP II, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XIII A del presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1.

CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES A PARTICIPAR EN EL PROCESO

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes criterios:

Concepto	Verificación	Evaluación
Jurídica	Cumple No cumple	Habilitado No habilitado

Centro Administrativo Municipal
Carrera 5 N°4-25 / Código Postal 250810 / 856 5125-856 5243
serviciospublicos@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co



Concepto		Verificación	Evaluación
Financiera y organizacional		Cumple No cumple	Habilitado No habilitado
Técnica		Cumple No cumple	Habilitado No habilitado
Experiencia		Cumple No cumple	Habilitado No habilitado

CONVOCATORIA A MIPYME:

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a MiPymes en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán un escrito donde acrediten la condición Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el escrito indicado.

La limitación puede ser nacional o territorial. Por lo tanto, en el escrito, el interesado persona natural o el representante legal del interesado persona jurídica manifestará si la intención es que la limitación sea a Mipyme nacional o territorial.

PRECALIFICACIÓN:

En este proceso no hay lugar a acudir a precalificación.

CRONOGRAMA:

ETAPA	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA	26 de agosto de 2026	www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	26 de agosto de 2026	www.contratos.gov.co
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	26 de agosto de 2026	www.contratos.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Desde el 27 de agosto de 2026 hasta el 2 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
PLAZO PARA MANIFESTAR INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES	Hasta el 2 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co

Centro Administrativo Municipal

Carrera 5 N°4-25 / Código Postal 250810 / 856 5125-856 5243
serviciospublicos@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co



RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES	3 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	3 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	3 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Hasta el 8 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	9 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	9 de septiembre de 2026 a las 7:00 pm	www.contratos.gov.co
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	10 de septiembre de 2026 a las 9:00 am	www.contratos.gov.co
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	10 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	10 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	11 de septiembre 2026	www.contratos.gov.co
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES)	14, 15 y 16 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE PROPONENTES HABILITADOS	17 de septiembre de 2026	
AUDIENCIA DE SUBASTA (APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO)	18 de septiembre 2026 a las 11:00 am	Centro Administrativo Municipal, Carrera 5 Nro. 4 – 25, Villapinzón, Cundinamarca
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	21 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO	23 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	25 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
APROBACIÓN DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	28 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co

Centro Administrativo Municipal

Carrera 5 N°4-25 / Código Postal 250810 / 856 5125-856 5243
serviciospublicos@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA DE
VILLAPINZÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Secretaría de Desarrollo Económico
y Agropecuario Sostenible

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el veintiséis (26) de agosto de 2026.

Atentamente,

GILDARDO MELO GARNICA
Alcalde Municipal

Elaboró: Juliana Guevara – Contrastista

Aprobó: Yolima Zamora - Asesora jurídica externa

Centro Administrativo Municipal

Carrera 5 N°4-25 / Código Postal 250810 / 856 5125-856 5243
serviciospublicos@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co